



Resolución Ministerial N.º 0368-2007-ED

Lima, 03 AGO. 2007

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación y la Oficina Diocesana de Educación Católica del Callao acuerdan celebrar un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de la implementación del método de alfabetización "Enseñando a mi Hermano", en el marco del Programa Nacional de Movilización Educativa por la Alfabetización, a través de Módulos de Alfabetización en la Región Callao;

Que, el artículo 37º del Decreto Legislativo N° 560 – Ley del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función de Ministro de Estado;

Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe la suscripción del Convenio materia de la presente, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba el mismo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Oficina Diocesana de Educación Católica del Callao - ODEC, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar al Director Técnico Ejecutivo del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización - PRONAMA, para que en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba el Convenio a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

